

La **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.**, está ubicada en la Ciudad de Barranquilla, es una Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano y estamos comprometidos en la protección de la privacidad de todos nuestros usuarios. Por esta razón, se establece la política para el tratamiento de la información de acuerdo a la normativa vigente relacionada con la protección de datos (Ley 1581 de 2012 y demás normativa de desarrollo); Cuando La **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.**, por ley deba divulgar información de sus usuarios, este será notificado acerca de la información que va a ser pública, salvo que esté prohibido por ley. De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** solicita su autorización expresa para el manejo de sus datos personales, obtenidos como resultado de la prestación del servicio. Dependiendo al tipo de usuario, la información personal suministrada por el titular será utilizada para siguiente finalidad:

USUARIOS	FINALIDAD
ESTUDIANTES	Proceso de Admisión: inscripción y matrícula de los estudiantes para iniciar proceso de formación
DOCENTES	Requerimiento de contratación docentes
	Información actualizada del docente
EMPRESAS	Registro de empresas para proceso de etapa productiva (prácticas empresariales)
PROVEEDORES	Información requerida para registro y selección de proveedores
EMPLEADOS	Requisitos de contratación
PERSONAS INTERESADAS	Promoción institucional
	Seguimiento de personas interesadas
ESTUDIANTES	Seguimiento telefónico a los estudiantes en formación

DERECHOS DE LOS TITULARES:

Los usuarios de la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** quienes serán denominados “Titular” en base a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, son poseedores de los siguientes derechos:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada a la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Ser informado por la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** incurra en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- ✓ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

ATENCION AL TITULAR

Para que el Titular ejerza su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, puede hacerlo a través de los siguientes medios, comunicarse al teléfono y/o whatsapp 3012920731 , al correo electrónico direcciongeneral@miceas.edu.co, o se debe acercar a la sede principal ubicada en la Calle 70B #39-110 de Barranquilla, para que sea atendida su petición, consulta y/o reclamo.

CONSULTAS

El titular o el causahabiente que desee realizar consultas sobre su información personal lo podrá hacer a través del correo electrónico direcciongeneral@miceas.edu.co.

Por solicitud del titular, La **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS C.E.A.S.** suministrará toda la información contenida en el registro individual o vinculado con la identificación del titular.

La **CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** responderá la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de recibo de la misma. Si no es posible dar respuesta en este lapso de tiempo, la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha de respuesta que no puede superar cinco (5) días hábiles siguientes al primer vencimiento del primer término.

RECLAMOS

El titular o el causahabiente podrá realizar un reclamo ante la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** para que su información personal sea objeto de corrección, actualización, supresión o cuando considere que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** incumple con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que la complementen. Igualmente podrá revocar la autorización otorgada para tratamiento de sus datos personales.

Los reclamos se hacen a través del correo electrónico direcciongeneral@miceas.edu.co , en la sede principal ubicada en la Calle 70B #39-110 de Barranquilla, o por medio del teléfono y/o whatsapp 3012920731. Los reclamos serán tramitados bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulara mediante solicitud dirigida a la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.**, y debe contener lo siguiente:
 - La identificación del Titular.
 - La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
 - La dirección.
 - Documentos adjuntos (Si aplica).

Nota: si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) primeros días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

La persona encargada de recibir el reclamo dará respuesta del mismo. En caso de no ser competente para hacerlo, enviará en un término de máximo dos (2) días hábiles a quien debe dar respuesta e informará de tal situación al interesado.

- Mientras el reclamo esté pendiente de solución se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “Reclamo en trámite”, y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda permanecerá hasta que el reclamo sea decidido.
- La **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** responderá al reclamo dentro de los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de recibido. Si no es posible dar respuesta en este lapso de tiempo, la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.** informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha de respuesta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

El Titular o Causahabiente solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.**

PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

La información personal del titular estará vigente de manera PERMANENTE en la base de datos de la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.**

Esta política entra en vigencia desde el 14 de Julio de 2017 y hasta la expedición de otras o cambio sustancial de las mismas.



LAURA BETANCUR TORO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS AVANZADOS - C.E.A.S.